

Subsecretaría de
Telecomunicaciones

Telecomunicaciones
con sentido ciudadano

ORD.: N° **0151** / G N° 09 /

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
Pública AN002T0001480 de fecha
24/12/2017

MAT.: Responde solicitud de acceso a
información.

SANTIAGO, **08 ENE. 2018**

DE : SR. RODRIGO RAMÍREZ PINO
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : SR. DARLEEN MOYA

Mediante documento citado en ANT, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones la entrega de la siguiente información: *“Señores: Ministerio de transportes y telecomunicaciones Subsecretaría de Telecomunicaciones. Buen días, hacemos uso de este conducto para manifestarle nuestra primordial preocupación por el concurso para otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, según lo establecido en La Ley de Transparencia o Ley N° 20.285 sobre acceso a la Información Pública fue promulgada el 11 de agosto de 2008 y entró en vigencia el 20 de abril de 2009. Nuestra preocupación apunta a que no se vuelvan a repetir y denunciar las irregularidades y desviaciones como ocurridas en el tercer cuatrimestre de 2007, con la misma frecuencia 88.5 MHz correspondiente a la ciudad de Antofagasta, como además que vuestra subsecretaria haga imperativo el cumplimiento a los términos señalados en el inciso sexto del artículo 13° de la ley, y en el artículo 4°, incisos 2°, 3° y 4°, de las bases del presente concurso, con ninguna otra postulante que se presente para optar a esta misma concesión Con el objetivo de investigar colusiones y denunciar vinculaciones entre participantes en el concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada correspondiente al segundo cuatrimestre de 2016, para la localidad de Antofagasta, es necesario que vuestra subsecretaria nos entregue la siguiente información de las participantes. Nombre y Rut la sociedad. Nombre y Rut del representante legal. Ubicación y/o Coordenada geográfica del estudio principal. Ubicación y/o Coordenada geográfica de la planta transmisora. Nombre y Rut del representante técnico. Características técnicas del sistema Radiante. (Antenas, distancias y pérdidas de la zona de servicio.) De las siguientes participantes: Comunicaciones e inversiones Cesar Ramos Silva E.I.R.L. Comunicaciones San Andrés Ltda. COMVICE E.I.R.L. Leone Comunicaciones Ltda. Linda Riquelme peña, obras civiles, compra venta industrial, Publicidad y eventos E.I.R.L. Manquehua Multimedios Ltda. Radiodifusión Estación Lagunas Ltda. Santa Ignacia Ltda. Sociedad Radiodifusora Arismendi Spa. Esperando una pronta respuesta por parte de vuestra respetable entidad del estado. Le saluda atentamente. Darleen Moya Andulce Ingeniero Comerc” (sic).*

Subsecretaría de
Telecomunicaciones

Telecomunicaciones
con sentido ciudadano

En atención a su consulta de acceso a la información se informa que en virtud de artículo 21 N°1 letra b) de la ley N° 20.285 que señala *“Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá degenerar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas”*, podemos señalar que el concurso por usted consultado no se encuentra finalizado.

Sin perjuicio de lo anterior podrá usted revisar mayores detalles del estado de avance del concurso por usted referido en el siguiente link <http://www.subtel.gob.cl/segundo-cuatrimestre-2016/>

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



RODRIGO RAMÍREZ PINO
Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario [REDACTED]
- Gabinete Subtel.
- Oficina de partes